



www.colombiadiversa.org

ORME ANUAL INFORME ANUAL INFORME ANUAL INFORME ANI

08



Índice

COLOMBIA DIVERSA	5
¿Quiénes somos?	
¿Qué queremos?	
¿Cómo trabajamos?	
Antecedentes: las personas LGBT en Colombia	
ENTORNO LEGAL	6
Fallos de la Corte Constitucional	
Asistencia alimentaria - Sentencia C-798 del 2008	
Pensión para el compañero sobreviviente - Sentencia C-336 del 2008	
Proyectos LGBT en el Congreso	
Sistemas de derechos humanos ...	7
“Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en la OEA	
“Declaración sobre orientación sexual e identidad de género” en las Naciones Unidas	
Políticas locales	8
Alcaldía de Bogotá	
Gobernación del Cesar	
Gobernación del Valle del Cauca	
Gobernación de Nariño	9
Alcaldía de Pereira	
Alcaldía de Pasto	
Gobernación del Quindío	
Alcaldía de Armenia	
Alcaldía de Medellín	10
Nuestro trabajo	10
Exigibilidad de derechos	
Demanda de igualdad	
Organizaciones de respaldo e intervinientes	
Investigación y documentación sobre derechos humanos	
Informe de derechos humanos	11
Apoyo al proyecto de parejas en el Congreso	
Aplicación del fallo de pensiones de la Corte Constitucional	
Incidencia en derechos humanos	
Defensa	12
Difusión y comunicaciones	
Observatorio de medios	
Publicaciones	13
Ponencias	
Centro Comunitario LGBT	
Servicios de apoyo psicológico	
Servicios de atención jurídica	
Nuestra organización	14
Nuestro equipo profesional	
Finanzas	16
Certificación	28
Anexo	29



www.colombiadiversa.org

Bogotá, D.C., agosto 15 del 2008

Durante el 2008 Colombia Diversa continuó avanzando hacia la igualdad completa para las parejas del mismo sexo que se había iniciado en febrero del 2007. La organización se enfocó en gran medida en su labor de incidencia, litigio e investigación, y destinó gran parte de sus esfuerzos a equiparar los derechos que les eran exclusivamente reconocidos a las parejas heterosexuales. En ese sentido impulsó y apoyó demandas favorables al reconocimiento de los deberes y derechos de las parejas del mismo sexo que habían sido presentadas en el 2007 –la demanda de asistencia alimentaria y pensión para el compañero sobreviviente, por ejemplo–, y en trabajo conjunto con más de setenta organizaciones sociales y académicas coordinó la presentación de una última gran demanda ante la Corte Constitucional a favor de otros derechos civiles, políticos, sociales, económicos, migratorios y penales a los que las parejas del mismo sexo no accedían. Esta última demanda tuvo la sentencia favorable en enero del 2009 (Sentencia C-029 del 2009).

No obstante los logros legales, a lo largo del año 2008 la Organización comprobó la existencia de una multiplicidad de prácticas entre funcionarios y entidades encaminadas a negar o entorpecer el cumplimiento de los derechos reconocidos a la población LGBT. Colombia Diversa debió entonces multiplicar sus esfuerzos para garantizar una idónea interpretación de las normas recientes, y se empeñó en informar y sensibilizar a los actores clave con el fin de que las nuevas leyes fueran acatadas y se convirtieran en realidad. También, en el acompañamiento que la Organización brindó a varios de los primeros casos de parejas del mismo sexo que comenzaban a hacer valer sus derechos, pudo identificar muchos de los obstáculos que se levantaban.

En el marco de su línea de investigación, Colombia Diversa presentó ante la opinión pública, en agosto del 2008, el *Informe Nacional de Derechos Humanos LGBT* relativo a los años 2006 y 2007. Este documento, resultado de dos años de trabajo, corroboraba que la promulgación de leyes y derechos era tan sólo el paso previo a una ardua tarea de promoción encaminada a la debida interpretación y cumplimiento de las normas.

Agradecemos el apoyo, las ideas y el respaldo que nos ofrecieron durante el 2008. Gracias al esfuerzo conjunto de muchas voluntades que confluyeron en el trabajo de Colombia Diversa, la población gay, lesbiana, bisexual y transgenerista en Colombia ha logrado acortar la distancia que los separa de una ciudadanía plena.

Marcela Sánchez Buitrago

Directora Ejecutiva

COLOMBIA DIVERSA

¿Quiénes somos?

Una organización sin ánimo de lucro que trabaja en favor de los derechos de las lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas (LGBT) en Colombia. Empezamos labores en marzo del 2004.

¿Qué queremos?

Un país que incluya la diversidad, esto es, un país en el que las personas LGBT gocen de plenos derechos.

¿Cómo trabajamos?

Nuestro trabajo se concentra en tres aspectos fundamentales:

- Lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las personas LGBT.
- Transformar los imaginarios negativos que existen sobre estas personas.
- Promover la organización de la comunidad LGBT.

Antecedentes: las personas LGBT en Colombia

Tomando como referencia el año 2008, esta sección hace una descripción sucinta del entorno que hasta entonces han enfrentado las personas LGBT en Colombia. Con base en este análisis elaboramos nuestras líneas de acción.

ENTORNO LEGAL

Fallos de la Corte Constitucional

En febrero del 2007, la Corte Constitucional falló a favor de la unión marital de hecho y de los derechos patrimoniales (C-075/ 2007) de las parejas del mismo sexo. Esta sentencia despejó el camino para los siguientes reconocimientos a favor de los derechos de estas parejas: afiliación en salud (C-811/ 2007) y pensión de sobreviviente (C-336/ 2008). El Alto Tribunal siguió equiparando su acceso a los derechos con el de las parejas heterosexuales mediante las siguientes sentencias:

Asistencia alimentaria (Sentencia C-798 del 2008)

El 20 de agosto del 2008, la Corte Constitucional falló a favor de una demanda de inconstitucionalidad a las normas de la Ley 1181 del 2007, que reconocían el delito de inasistencia alimentaria únicamente cuando era cometido por el “hombre y la mujer que forman parte de la Unión Marital de hecho”. La Corte, entonces, en su Sentencia C-798 del 2008, estipuló que los compañeros permanentes del mismo sexo también debían responder, como las parejas heterosexuales, a esta responsabilidad. Colombia Diversa no sólo apoyó los argumentos de la demanda, sino que además solicitó de manera expresa que se revisara la norma penal en conjunto con la norma correspondiente en el Código Civil.

Pensión para el compañero sobreviviente (Sentencia C-336 del 2008)

El 17 de abril del 2008, la Corte Constitucional emitió una sentencia a favor de los derechos de pensión de las parejas del mismo sexo. El fallo se produjo en respuesta a una demanda —Colombia Diversa fue uno de sus autores— cuyos principales argumentos se basaron en los principios constitucionales de igualdad, universalidad, eficiencia y solidaridad que deben imperar en la prestación del servicio público de seguridad social.

Proyectos LGBT en el Congreso

El 8 de octubre del 2008, la Comisión Séptima del Senado, en penúltimo debate, hundió el proyecto de ley 214 del 2007 (05 de 2007, de Cámara). El proyecto buscaba el reconocimiento de la protección social a las parejas del mismo sexo. Los siete congresistas que votaron en contra decían defender un concepto de “familia tradicional” que, a su juicio, podría verse amenazado, especialmente ante la imposibilidad de las parejas del mismo sexo de tener hijos biológicos. Los opositores del proyecto señalaron también que la aprobación de esta ley en particular podría dar cabida a fraudes por parte de parejas que, sin ser gays o lesbianas, se harían pasar por ellos para reclamar los beneficios.

Votación del proyecto de ley 214 del 2007 en Comisión Séptima del Senado

Votaron a favor	En contra	No asistieron
Piedad Córdoba, Partido Liberal	Jesús Antonio Bernal Amorocho, Polo Democrático Alternativo	Rodrigo Lara, Partido Cambio Radical
Germán Aguirre, Partido Liberal	Jairo Tapias, Cambio Radical	
Luis Carlos Avellaneda, Polo Democrático Alternativo	Víctor Velásquez, Partido Colombia Viva – Unión Cristiana	
Gloria Inés Ramírez, Polo Democrático Alternativo	Milton Rodríguez, Partido Conservador	Jorge Eliécer Ballesteros, Partido Alas Equipo Colombia
Dilian Toro, Partido de La U	Alfonso Núñez Lapeira, Partido Conservador	
	Ricardo Arias Mora, Partido La U	
	Claudia Rodríguez de Castellanos, Partido Cambio Radical	

Hasta ese momento, el Congreso había votado negativamente a otros cinco proyectos de ley dirigidos al reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo:

- El proyecto de ley 085 del 2001 buscaba el reconocimiento de los derechos familiares de alimentos, herencia, derechos laborales y de nacionalidad para las parejas del mismo sexo. Exigía, además, medidas contra la discriminación. El proyecto fue archivado por falta de trámite.
- El proyecto 043 del 2002, presentado por la senadora Piedad Córdoba, pretendía el reconocimiento de los mismos derechos planteados en el proyecto de ley 085 del 2001. La Comisión Primera del Senado lo aprobó en primer debate, pero en el 2003, en segundo debate, fue archivado con 55 votos contra 32.
- El proyecto de ley 113 del 2004, presentado también por la senadora Córdoba, propendía por el reconocimiento de “las uniones de parejas del mismo sexo y sus efectos patrimoniales”. Fue archivado por falta de trámite.
- El proyecto de ley 152 del 2006/130 del 2005 se refería a los beneficios de protección social de las parejas del mismo sexo para acceder a la seguridad social y a la conformación de sociedades patrimoniales. El proyecto fue aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes el 14 de junio en un último debate, con 63 votos a favor y 42 en contra. Cuando el proceso estaba a un paso de concluir, el proyecto se hundió en la etapa conciliatoria en el 2007. Siete congresistas rechazaron la iniciativa; cuatro la apoyaron.

Proyecto contra los derechos LGBT

Un proyecto de ley contra los derechos de las personas LGBT tuvo su curso en el Congreso durante el 2008. Fue presentado por el senador Víctor Velásquez Reyes, del Movimiento Colombia Viva en Unidad Cristiana, y pretendía modificar el Código Nacional de Policía para someter a las personas LGBT y a las trabajadoras sexuales a una serie de “normas mínimas de comportamiento en público”.

Entre otros puntos, el proyecto de ley 214 del 2007 en Senado y 05 del 2007 en Cámara pretendía que a estas personas se les prohibiera mostrar en los espacios públicos sus “cuerpos desnudos o con el uso de prendas que se puedan interpretar como exhibicionismo”, “hacer insinuaciones lascivas”, “estimularse sexualmente”, participar en “escenas de agresiones hacia la comunidad o la Fuerza Pública”, así como “cualquier comportamiento de tipo sexual frente a menores de edad”. La “autoridad de turno”, según su criterio, decidiría si el comportamiento de las personas incurriría o no en el delito. El proyecto fue archivado.

Sistemas de derechos humanos

“Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en la OEA

La resolución “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, -AG /RES-2435 (XXXVIII-O/08)- fue presentada por Brasil ante la Organización de Estados Americanos (OEA) el 3 de junio del 2008. El documento pone de relieve la gravedad de la situación de los derechos humanos LGBT y convoca a los Estados de la OEA a expresar su compromiso político para actuar en la materia. Por primera vez, los términos “orientación sexual” e “identidad de género” aparecen en un documento oficial. Éste recibió el respaldo de los 34 países miembros de la OEA, incluidos los del Caribe que todavía contemplan como criminales las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo.

“Declaración sobre orientación sexual e identidad de género” en las Naciones Unidas

El 18 de diciembre del 2008 fue presentada oficialmente ante las Naciones Unidas la “Declaración sobre orientación sexual e identidad de género”. Contó con el respaldo de 66 países, Colombia incluida. Los Estados firmantes reafirmaron su compromiso de trabajar contra las violaciones a los derechos humanos motivadas por la identidad de género y la orientación sexual. Condenaron todo tipo de violación de esta índole, especialmente “el uso de la pena de muerte por este motivo, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes o el castigo, la detención arbitraria o de detención y privación de los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a la salud”.

Los Estados se comprometieron a “adoptar medidas administrativas y legislativas con el propósito de garantizar que la identidad de género y la orientación sexual no sean condenadas tanto penalmente como con detenciones y/o ejecuciones”. Solicitaron también que se investiguen y castiguen este tipo de violaciones, y que se superen los obstáculos que impiden la defensa y la protección de los derechos humanos de las personas LGBT.

El 17 de diciembre, la Cancillería colombiana autorizó a sus delegados en las Naciones Unidas para que expresaran el apoyo del país a la causa del reconocimiento de los derechos humanos LGBT y resaltarán la gravedad de las violaciones de derechos asociadas a la identidad de género o a la orientación sexual.

Políticas locales

En el 2008 se dio inicio en el país a un nuevo período de gobierno de alcaldías y gobernaciones. En las alcaldías de Bogotá, Cali y Medellín resultaron electos los candidatos que en su campaña electoral habían asumido compromisos concretos a favor de la población LGBT.

Alcaldía de Bogotá

En el 2008 se comenzaron a aplicar en la capital del país los lineamientos de una política pública dirigida a la población LGBT. El decreto que había fijado esos lineamientos fue expedido al final de la administración de Luis Eduardo Garzón, alcalde de la ciudad en el período 2004-2007.

El “Plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá positiva: para vivir mejor”, incluía el programa “Bogotá respeta la diversidad”, que define el desarrollo e implementación de políticas públicas y planes de acción dirigidos a grupos de población minoritarios y especialmente vulnerables, como es el caso, entre otros, de las personas LGBT. El documento estipuló la puesta en marcha de cuarenta acciones dirigidas a favor de la población LGBT. Durante el 2008 se ejecutaron veinticuatro de ellas.

La Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección de Diversidad Sexual, ambas con sede en Bogotá, recibieron un presupuesto de 223 millones de pesos para el año 2008. También con vigencia para el 2008, el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IPAC) destinó 488 millones al Centro Comunitario LGBT. Por otra parte, y con el propósito de facilitarle a las localidades del Distrito el acceso a los servicios sociales y el trabajo de promoción de los derechos de las personas del sector LGBT, la Secretaría Distrital de Planeación determinó una “territorialización” de la política pública. Como resultado, diecisiete localidades incluyeron en sus planes metas relacionadas con estos derechos. De otro lado, el plan de desarrollo “Bogotá positiva: Para vivir mejor” instauró un plan de acción de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas del sector LGBT de Bogotá y de otras orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito.

La Alcaldía de Bogotá incluyó entre sus acciones la capacitación de 1.577 personas —servidores públicos, miembros de la Policía Metropolitana y ciudadanos en general— en materia de derechos humanos y con énfasis en orientación sexual e identidad de género. Adicionalmente, en diferentes entidades distritales, se encargó a los servidores públicos de trabajar específicamente en las necesidades e intereses de la población LGBT: tres personas en el IDEPAC; cinco en el Centro Comunitario DLGBT; siete en la Secretaría Distrital de Planeación; una en el IPES; una en SDIS; una en el IDRD; una en la SDCRD; dos en la Secretaría de Gobierno Distrital; dos en la Secretaría de Educación Distrital; una en el DASCD y otra en la Secretaría Distrital de Salud.

Gobernación del Cesar

El trabajo por los derechos humanos de la población LGBT, definido en el plan de desarrollo del departamento del Cesar para el período 2008-2011, consta de tres componentes:

- Cuatro campañas de sensibilización sobre la no discriminación. Presupuesto: 65 millones de pesos.
- Capacitación y formación de cincuenta docentes de instituciones educativas oficiales sobre orientación psicológica en temas que involucran a la población LGBT. Presupuesto: 50 millones de pesos.
- Programa de asistencia psicológica a la población LGBT. Presupuesto: 50 millones de pesos.

Gobernación del Valle del Cauca

De acuerdo con el plan de desarrollo del departamento, la Secretaría de Equidad de Género tiene entre sus objetivos el “impulsar programas que contribuyan a disminuir las diferentes discriminaciones de equidad entre hombres, mujeres y población LGBT y orientar a [los] sectores gubernamentales en la implementación de políticas de equidad de género”.

En línea con este objetivo se dio inicio al programa “Silencio con voces y cimentando equidad entre género”. La población LGBT es uno de los beneficiarios del presupuesto con el que cuenta el programa: quince millones de pesos.

En el 2008 se realizó el primer Encuentro Interdepartamental de Diversidad Sexual y Géneros, se lanzó la línea telefónica “No te calles más”, con el propósito de brindar atención profesional a mujeres y población LGBT en situación de riesgo o de violencia, y se llevaron a cabo acercamientos entre la población LGBT y la Gobernación del Valle del Cauca.

Gobernación de Nariño

La Gobernación de Nariño inició el desarrollo de un proceso participativo para la definición de una política pública de equidad de género. Ésta promueve “una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respetando su diversidad étnica, cultural y sexual”, e incluye también una línea de trabajo de capacitación que, entre otros comprende la formación y sensibilización de servidores públicos en los derechos LGBT.

Alcaldía de Pereira

La Secretaría de Educación Municipal, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, adelantó el programa “Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía”. El programa se orienta al trabajo por los derechos humanos sexuales e incorpora la perspectiva de género; comprende también un trabajo pedagógico sobre la diversidad sexual desarrollado inicialmente en diez aulas de clase y dirigido a 63 coordinadores académicos.

La Secretaría de Salud y Seguridad Social, con su programa para el “Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, puso en marcha varias actividades y estrategias dirigidas a la población LGBT. 600 personas LGBT recibieron capacitación sobre derechos sexuales, reproductivos, autoestima, enfermedades de transmisión sexual, VIH-Sida, planificación familiar, prevención del cáncer de mama y cervical, abuso sexual, planificación familiar y violencia intrafamiliar. La Secretaría cuenta con una persona encargada exclusivamente del trabajo con la población LGBT.

Alcaldía de Pasto

Por intermedio de la Oficina de Género, la Alcaldía ha definido una serie de acciones. Entre ellas el Acuerdo N° 005, del 1 marzo del 2008, el cual determina que en la conformación del Consejo Territorial de Planeación habría un representante de la población LGBT.

En sitios estratégicos –las escuelas–, y como parte de una serie de talleres sobre violencia basada en género, se desarrollaron procesos de sensibilización y de reconocimiento de los derechos de esta población. Por otra parte, 65 funcionarios participaron en la capacitación “Atención de víctimas de violencia: población diversa sexualmente”, y además se hizo un trabajo de promoción y difusión de los derechos de este grupo en distintos medios de comunicación. La Alcaldía de Pasto designó a una profesional para que de manera conjunta trabajara con las organizaciones LGBT de Pasto.

Gobernación del Quindío

El programa “Dimensión especial de equidad de género”, que hacía parte del plan de desarrollo del Quindío, contemplaba la generación de espacios de participación de la población LGBT. No tuvo continuidad, sin embargo, porque al parecer no se identificaron y caracterizaron los intereses de esta población.

Alcaldía de Armenia

El “Eje estratégico desarrollo social y humano con equidad” se definió como parte del plan de desarrollo municipal. De este eje se desprende la línea de proyecto que tiene como objetivo el apoyo y la inclusión de la población LGBT y de los trabajadores sexuales en los procesos formativos y participativos del municipio de Armenia. Siguiendo con esta línea se destinó un presupuesto de \$31.705.069 para la capacitación de alrededor de doscientas personas. Por otra parte se avanzó en la selección de veinticinco personas LGBT interesadas en el deporte, la cultura, la academia o las artes para que recibieran capacitación en derechos sexuales y reproductivos y se convirtieran así en multiplicadores de estos conocimientos en sus respectivas áreas de desempeño.

Alcaldía de Medellín

El trabajo de la Alcaldía de Medellín de cara a la población LGBT arranca con el proyecto “Educación ciudadana para el reconocimiento a la diversidad sexual”, que a su vez se enmarca en el plan de desarrollo 2008-2011: “Medellín es solidaria y competitiva”, Línea 2: “Desarrollo y bienestar de toda la población”. La Alcaldía pretende haber cumplido con los siguientes objetivos una vez finalice su período administrativo:

- Crear sistemas de información y atención en casos de maltrato a la población LGBT.
- Diseñar una política pública para la población LGBT.
- Crear sistemas de comunicación para el reconocimiento de la diversidad sexual.
- Ejecutar un 20% de la política pública del sector LGBT.

El presupuesto asignado para el período administrativo 2008-2011 asciende a 700 millones de pesos. En el primer año del período se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Creación del programa “Diversidad sexual” y del proyecto “Educación ciudadana para el reconocimiento a la diversidad sexual”.
- Nombramiento del Consejero Territorial para el tema diversidad sexual.
- Puesta en marcha de la mesa de trabajo LGBT.
- Operación de la figura del oficial de enlace de la Policía Nacional orientada al trabajo con la población.
- Realización de 35 talleres orientados a funcionarios y contratistas del INDER con el propósito de prevenir la homofobia.
- Conferencias sobre homofobia en la escuela con la participación de 730 maestros de distintos centros educativos y 80 estudiantes universitarios.
- Apoyo en la realización del Ciclo Rosa.
- Telemaratón de la diversidad sexual.
- Proceso de construcción de una política pública frente a la población LGBT. Ésta será puesta a consideración del Concejo Municipal de Medellín con el fin de que en el año 2010 se convierta en acuerdo municipal.

Nuestro trabajo

Exigibilidad de derechos

El reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo por parte de la Corte Constitucional en febrero del 2007 fue apenas el comienzo de un largo trabajo de defensa y promoción con miras a superar los obstáculos de prácticas administrativas y culturales adversas y renuentes a aceptar el avance hacia la igualdad.

Demanda de igualdad

Colombia Diversa, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia) y el Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andes (G-DIP) presentaron el 28 de abril del 2008 una nueva demanda en defensa de la igualdad de derechos entre las parejas heterosexuales y las del mismo sexo en unión marital de hecho. En el proceso actuaron, además, 32 organizaciones y expertos en calidad de intervinientes ciudadanos. La demanda señalaba la inconstitucionalidad de todas las leyes que garantizaban derechos y obligaciones a las parejas heterosexuales no casadas, por proteger exclusivamente a estas parejas, y solicitaba el reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo. Se le pedía también al Alto Tribunal que hiciera extensivos cada uno de esos deberes y responsabilidades a ambos tipos de parejas. La demanda interpuesta consolidó la protección de las parejas del mismo sexo en todos los ámbitos y abrió un camino cierto de mayor igualdad y reconocimiento legal. La Corte profirió su fallo positivo a la demanda en enero del 2009.

Organizaciones de respaldo e intervinientes

La estrategia trazada por Colombia Diversa en aras del reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo orientó buena parte de sus esfuerzos a la convocatoria de académicos, expertos, entidades y organizaciones para que expresaran sus conceptos mediante intervenciones ciudadanas y cumplieran así con el papel de intervinientes o *amicus curie* de la demanda (ver anexo con organizaciones demandantes e intervinientes en el proceso). Esta estrategia, que se materializó en el respaldo de un grupo de 32 organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos reconocidas y respetadas, de mujeres, ambientalistas, jóvenes y personas LGBT, universidades y grupos de investigación, tuvo una enorme importancia en el éxito de la demanda.

Investigación y documentación sobre derechos humanos

La labor de documentación desarrollada por Colombia Diversa ha sido útil para sensibilizar al país frente a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Esta tarea ha convertido a la organización en una respetada fuente de información y de opinión en materia de derechos LGBT, y en una referencia para los medios de comunicación masiva, las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, las instancias de poder de acción y decisión y para la opinión pública en general.

El acervo de información que Colombia Diversa tiene sobre el tema ha sido muy útil para dar a conocer las limitaciones y violaciones de los derechos LGBT en el país, y para llamar la atención de las autoridades locales, nacionales e internacionales y de los medios de comunicación masiva sobre las necesidades e intereses de este grupo. La información ha servido, también, para sustentar procesos de denuncia, reclamación y restauración de derechos, y para combatir la impunidad.

El logro de gran parte de esa información supuso interponer derechos de petición y presionar a las entidades para que recopilaran y divulgaran los datos de una manera idónea, lo que a su vez implicó un ejercicio permanente de veeduría del comportamiento de las entidades en materia de derechos humanos LGBT. En muchos casos de violaciones de derechos LGBT, por otra parte, los medios de comunicación masiva fueron una fuente de datos significativa, y al mismo tiempo un objetivo de seguimiento y análisis del tratamiento que éstos daban a la información.

Informe de derechos humanos

La investigación y producción del *Informe derechos humanos población LGBT 2006-2007*, el documento más completo y reconocido de su tipo en el país, y uno de los más relevantes en América Latina, llevó dos años de trabajo. Fue dado a conocer al público el 27 de agosto del 2008.

El Informe aborda las principales situaciones de violación de derechos humanos asociadas a la violencia por prejuicio, al abuso policial, a la situación carcelaria, a la vulnerabilidad de los derechos a la salud, la educación y el trabajo. También hace un balance del estado de las políticas públicas dirigidas a la población LGBT durante ese período, y ofrece una muestra de lo producido por los medios de documentación escritos sobre el tema LGBT en Colombia.

Apoyo al proyecto de parejas en el Congreso

Con información sobre la situación de las personas LGBT, el análisis sobre los posibles presupuestos estatales para la incorporación de las parejas del mismo sexo al sistema de protección social, acciones de cabildeo ante congresistas y de prensa ante los medios de comunicación masiva, Colombia Diversa apoyó el planteamiento y el desarrollo del proyecto de ley N° 214 del 2007 que se discutió en la Comisión Séptima del Senado ("Por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo").

Aplicación del fallo de pensiones de la Corte Constitucional

Los fondos de pensiones y algunos funcionarios públicos, ante las primeras peticiones de aplicación del derecho de las parejas del mismo sexo a la pensión de sobreviviente, se resistieron a acoger a los nuevos beneficiados, dando en muchos casos una interpretación restringida de la sentencia, y por consiguiente limitando o negando el derecho de aquéllos. Frente a esta situación, Colombia Diversa le solicitó a la Corte Constitucional que aclarara los alcances del derecho a la sustitución pensional, acción que acompañó con una estrategia de incidencia. Así, junto con el Centro Comunitario LGBT de Bogotá, detectó tres casos en la Asociación de Fondos de Pensiones de personas que solicitaban la pensión de su pareja del mismo sexo; las asesoró y las acompañó en la interposición de acciones de tutela cuyo trámite comenzó en el 2009.

Incidencia en derechos humanos

En reconocimiento a un trabajo permanente y calificado de investigación, defensa y promoción de derechos humanos LGBT en el país, Colombia Diversa ha sido consultada por varios de los más importantes organismos internacionales de acción y decisión sobre la materia. En el 2008, la Organización fue llamada a dar su concepto sobre el caso colombiano con miras a la elaboración, entre otros, de los siguientes documentos:

- Examen periódico universal, del Consejo de las Naciones Unidas.
- Informe mundial de tortura y tratos crueles.
- Informe alterno sobre la situación de derechos económicos, sociales y culturales de la población LGBT, ante el Comité de derechos económicos, sociales y culturales.

Defensa

El conocimiento y la experiencia de Colombia Diversa en el desarrollo y la aplicación de la normatividad y las prácticas gubernamentales, y su labor de incidencia en materia de derechos LGBT, han hecho que la Organización tenga un papel clave en procesos de denuncia por violaciones de estos derechos.

Colombia Diversa ha apoyado y asesorado procesos individuales de parejas del mismo sexo que han reclamado la aplicación de las normas aprobadas hasta ahora en reconocimiento de sus derechos. Estos procesos han servido para enriquecer la jurisprudencia en la materia y en la promoción de prácticas gubernamentales respetuosas, tolerantes y eficaces contra la impunidad.

Entre los casos de los que habitualmente se ha ocupado Colombia Diversa, los procesos que han captado el interés de los medios de comunicación masiva y de la opinión pública en general han sido especialmente útiles como fuerza de incidencia ante instancias clave para la transformación de la situación de los derechos LGBT en el país y para la promoción de una cultura de tolerancia y respeto por la diversidad sexual.

En el año 2008 se destacó entre otros un caso ocurrido en un colegio de la ciudad de Manizales. A dos estudiantes lesbianas les negaron la posibilidad de continuar sus estudios a causa de su orientación sexual. Colombia Diversa reaccionó con acciones de incidencia en medios de comunicación y ante las autoridades judiciales, administrativas y órganos de control. Logró llamar su atención y el restablecimiento del derecho de las estudiantes a su educación. Solicitó ante la Corte Constitucional la selección del caso, y convocó a organizaciones de mujeres y de derechos humanos –la Comisión Colombiana de Juristas, el CINEP y las Mujeres en Alianza– para que se unieran a esa solicitud. Estas gestiones pretendían que la Corte se pronunciara sobre la necesidad de establecer una política pública en materia de educación, ciudadanía y diversidad sexual en Colombia.

Ante la negativa de la Corte en primera instancia, se gestionó ante la Procuraduría General de la Nación y ante los magistrados de la Corte Constitucional, con potestad para insistir en la revisión, para que lo hicieran. La solicitud fue negada por la Corte una vez más. A pesar de esto, mediante una acción de tutela, las estudiantes lograron continuar sus estudios. El caso propició un debate nacional y tuvo un amplio respaldo de los medios de comunicación que, en su gran mayoría, difundieron mensajes de rechazo a la discriminación en la educación por causas relacionadas con la orientación sexual.

Difusión y comunicaciones

La labor desarrollada por la Oficina de Comunicaciones de Colombia Diversa involucra todas las áreas de trabajo. Se encarga, por consiguiente, de promover a la Organización como fuente de información y de opinión, y como la gestora de un cambio sociocultural a favor del reconocimiento y del respeto por la diversidad sexual y los derechos humanos LGBT. El público al que se destina esta tarea son periodistas, embajadas, las ONG LGBT y de derechos humanos, cooperación internacional y entidades estatales y gubernamentales. La labor de monitoreo de Colombia Diversa en los medios masivos de comunicación, regionales y nacionales, permitió constatar que durante el 2008 más de 1.416 trabajos periodísticos registraron temas relacionados con la población LGBT: 330 en radio, 168 en televisión y 126 en Internet.

Los integrantes de Colombia Diversa participaron en más de cien entrevistas de radio, televisión y prensa escrita. Se ventilaron los distintos temas que en materia de parejas del mismo sexo y de derechos de las personas LGBT fueron noticia a lo largo del año. Colombia Diversa y su Directora ejecutiva fueron mencionadas en más de cien artículos periodísticos y en los principales medios de comunicación masiva del país: *El Tiempo*, Revista *Semana*, Caracol Radio, RCN Radio, Caracol TV, CM& Noticias, RCN TV y en los medios regionales, en su mayoría periódicos.

Como fuente reconocida y consultada de información y de opinión sobre derechos humanos LGBT en el país, y siguiendo la línea de difusión y orientación sobre la materia, Colombia Diversa mantuvo en el 2008 una producción constante de textos y de artículos periodísticos dirigidos a la comunidad y a la opinión pública en general. Los documentos son difundidos especialmente por la página de Internet y por el boletín virtual *Diversos*, y ocasionalmente a través de otros medios y de diferentes organizaciones que solicitan la participación de Colombia Diversa.

La página Web de Colombia Diversa es permanentemente actualizada con noticias, artículos de interés y temas de coyuntura nacional que hacen parte de la agenda de trabajo de la organización. El boletín Diver@s es enviado mensualmente a la lista de personas registradas con las actualizaciones de todos los temas en la página.

Observatorio de medios

El Observatorio de Medios es el área de Colombia Diversa encargada de seguir el comportamiento de los medios masivos de comunicación y su impacto en la opinión pública con respecto a la población LGBT y sus derechos humanos. En el 2008 se identificaron y resaltaron mes a mes los artículos periodísticos regionales y nacionales con los mejores y los peores tratamientos de la información relacionada con el tema. Esta área se encargó, además, de buscar información y datos sobre los casos de violaciones de derechos humanos LGBT en el país.

Publicaciones

Además del *Informe de derechos humanos*, durante el 2008 Colombia Diversa publicó:

- *Parejas del mismo sexo: El camino hacia la igualdad*

Este libro hace un recuento de las principales etapas y aspectos del proceso: la detección del problema, el proceso de demanda, los participantes y los hitos exitosos que terminaron en la sentencia de la Corte Constitucional a favor de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo.

- *Derechos patrimoniales y de salud de las parejas del mismo sexo en Colombia*

Esta cartilla se dirige a un público muy heterogéneo, y especialmente a las personas LGBT, que son las que necesitan información de primera mano y una explicación clara sobre los derechos patrimoniales y de salud, y sobre la forma de acceder a ellos. El documento describe cuáles son esos derechos, explica su importancia, en qué consisten y cómo se reclaman y defienden. Su principal objetivo es servir de consulta: ubica al lector en los aspectos más importantes de una efectiva implementación de las normas concernientes a los derechos patrimoniales y de salud de las parejas del mismo sexo en Colombia.

Ponencias

Colombia Diversa participó como invitada en eventos académicos, interinstitucionales, de discusión y reflexión para abordar el tema de los derechos de la población LGBT, su situación, necesidades e intereses, y para divulgar el papel que en este sentido desempeña la Organización. Durante el 2008 los representantes de Colombia Diversa se encargaron de más de quince ponencias y presentaciones sobre los derechos de las personas LGBT y de las parejas del mismo sexo. Los eventos tuvieron lugar en Bucaramanga, Pasto, Santa Marta, Bogotá, Manizales, Medellín, Cali, Barranquilla, y ante diferentes audiencias, estudiantes universitarios y de colegios, psiquiatras, sexólogos, trabajadores sociales, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos y líderes LGBT.

Centro Comunitario LGBT

Gracias a la unión temporal de Colombia Diversa, Profamilia y la Corporación Social Arco Iris con la Alcaldía Local de Chapinero, entre diciembre del 2006 y enero del 2009 funcionó el Centro Comunitario LGBT. A partir de entonces, y con el propósito de que el Centro pudiera acceder a mayores recursos económicos para responder a la demanda creciente de sus servicios, la administración del Centro pasó a manos de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La cesión ocurrió en un momento muy positivo de su gestión: entre noviembre del 2007 y enero del 2009 había atendido directamente a 8.022 personas, el 59.22% de éstas hombres, el 40.14% mujeres, y el 40.47% entre 21 y 30 años de edad, el 21.96% entre 11 y 20 y el 20.29% entre 31 y 40. La mayoría de los usuarios del Centro (22.1%) hacían parte de la localidad de Chapinero, un 10.6% de Engativá, un 10.1% de Suba y un 4% de fuera de la ciudad.

El equipo operativo del Centro Comunitario estuvo conformado por dos profesionales en psicología –expertas en psicología clínica–, una abogada con experiencia en derechos humanos, una trabajadora social, una administradora, una secretaria, la directora del centro y una persona que cumplía con oficios varios. Cada una de ellas no sólo se comprometió con el área específica de su trabajo, sino que apoyó y contribuyó firmemente con todas las actividades que se ejecutaron en la segunda fase del Centro.

Servicios de apoyo psicológico

El Centro ofreció también apoyo profesional psicológico: adelantó 1.185 consultas, fueron atendidas 350 personas y se registró un total de 869 asistencias. El 58.5% de las consultas fueron por causas relacionadas con la orientación sexual, problemas emocionales y conductas autodestructivas. El 26.3% consultó por problemas de pareja, el 2.2% de los hombres gay por resultados de VIH positivo y el 14.6% por problemas familiares. Un 45% de la población LGBT atendida había sufrido durante su infancia violencia de tipo sexual por parte de alguna persona cercana o un familiar, o de maltrato físico por parte de alguno de sus padres.

Servicios de atención jurídica

El Centro prestaba también asesoría jurídica gratuita en distintas áreas del Derecho. Fueron atendidas 242 personas por primera vez, y la línea de atención jurídica adelantó 394 consultas sobre otros temas. En el 65.3% de los casos, los usuarios hicieron una sola consulta; en el 21.5% dos consultas, por acciones de seguimiento o temas nuevos; en el 7% hasta tres veces y en el 0.4% más de tres consultas.

Nuestra organización

En el 2008 la Organización siguió su proceso de consolidación: más de cincuenta personas voluntarias y asesoras se involucraron en el logro de nuestra agenda de trabajo.

Nuestro equipo profesional

En el 2008, el equipo profesional de Colombia Diversa estuvo conformado por su Directora ejecutiva –tiempo completo–, dos profesionales en Derecho –tiempo completo–, dos consultoras de tiempo parcial o vinculadas con proyectos concretos seleccionados mediante concurso, y otras dos personas de apoyo en las áreas administrativa y contable –una de tiempo parcial y otra de tiempo completo–.

Marcela Sánchez Buitrago

Directora ejecutiva

Trabajadora social de la Universidad Nacional con maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo también de la Universidad Nacional. Es feminista y ha sido activista lesbiana desde hace más de doce años.

Mauricio Albarracín (hasta agosto del 2008)

Abogado, coordinador del área de derechos humanos.

Catalina Lleras (a partir de noviembre del 2008)

Abogada, coordinadora del área de derechos humanos.

Mauricio Noguera

Abogado, proyecto de derechos humanos.

Liliana Guarín

Periodista, área de comunicaciones.

Carolina Roa

Periodista, área de comunicaciones.

Juan Alfonso Aguilera

Webmaster.

El equipo administrativo incluye las siguientes personas:

Mariana Gómez

Mensajera

Esperanza Sánchez Chávez

Contadora

Aura Alcira Barriga (hasta marzo del 2008)

Paola Katherine Otavo

Secretarías

Colaboradores voluntarios

Colombia Diversa tiene la suerte de contar con un número significativo de voluntarios y practicantes universitarios que dedican buena parte de su tiempo y talento al trabajo con la entidad.

Marlon Ricardo Acuña

Yuliana Cardona

David Francis

Junta Directiva

Claudia López

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales y magíster en Administración Pública
Columnista del periódico *El Tiempo*
Investigadora y consultora en asuntos políticos

Gustavo Osorio

Abogado
Consultor empresarial en seguridad social
Especialista en Derecho económico y profesor de la Universidad Externado de Colombia

Héctor Fabio Cardona

Periodista y comunicador social
Magíster en Investigación en comunicación social
Ha sido director, presentador, jefe de redacción, jefe de investigaciones y redactor de varios noticieros nacionales
Se ha desempeñado como asesor de comunicaciones

Hernando Muñoz

Licenciado en Administración y Supervisión Educativa
Trabajador social
Candidato a doctor en Género y Ciencias Sociales
Profesor de la Universidad de Antioquia y activista LGBT

Jesús Alfredo Vaca

Economista
Especialista en banca y finanzas internacionales

María Camila Moreno

Antropóloga y geógrafa con amplia experiencia en temas de derechos humanos y DIH, cooperación internacional y estudios sobre diversidad étnica

María Mercedes Gómez

Ph. D. en Teoría Política
Directora del Departamento de Lenguajes y Estudios Socio-culturales de la Universidad de la Universidad de Los Andes
Especialista en Instituciones Jurídico-Penales y licenciada en Filosofía

Tito Parra

Abogado, especialista en gestión pública, Derecho financiero y Derecho de la propiedad industrial
Asesor en consecución de recursos

Virgilio Barco

Presidente
Político y economista
Consultor en desarrollo económico
Director ejecutivo de Invest in Bogotá

Asesores

Colombia Diversa cuenta con cuatro comités de apoyo conformados por más de treinta personas voluntarias. Estos comités contribuyen a la concepción y ejecución de estrategias en los campos legal, de comunicaciones, control financiero y realización de eventos.

Financiadores

Además de las donaciones de personas naturales en Colombia y el extranjero, en el 2008 la Organización contó con el apoyo de las siguientes entidades:

- Diakonia
- Agencia para el Desarrollo Internacional, USAID
- Fundación Lesbiana para la Justicia, ASTRAEA
- Conexión Colombia
- Fondo Local Alcaldía de Chapinero
- CHR/Divulgar

Fuimos, asimismo, aliados fiscales para la administración de recursos financieros provenientes de ASTRAEA y del Fondo para el Desarrollo de la Mujer Colombiana que apoyaban los grupos Mujeres al Borde y Sentimos Diverso de la ciudad de Bogotá.

Finanzas

Los ingresos totales de Colombia Diversa durante el 2008 ascendieron a \$233.037.941. Estos ingresos incluyeron donaciones por un valor de \$185.407.017 y de \$1.508.552 por prestación de servicios. Adicionalmente se recibieron recursos de cooperación por un monto de \$108.297.889, principalmente para financiar el *Informe de derechos humanos* y los procesos de cabildeo e incidencia política en la Corte Constitucional. Por tratarse de recursos recibidos con destinación específica, no aparecen como donaciones sino como pasivos a favor de la institución cooperante.

Los egresos de Colombia Diversa durante el 2008 ascendieron a \$225.008.934. Los rubros más representativos de éstos fueron: gastos de personal, por un valor de \$122.605.711 (54% del total), gastos diversos –incluyen materiales impresos–, por un valor de \$27.304.557 (12% del total) y honorarios por un valor de \$26.117.380 (11% del total).

ESTADOS FINANCIEROS

COLOMBIA DIVERSA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 (PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO	
DISPONIBLE	28.328.691,02
CAJA	2.000,00
BANCOS	28.062.787,65
CUENTAS DE AHORRO	263.903,37
INVERSIONES	150.769.927,71
DERECHOS FIDUCIARIOS	150.769.927,71
DEUDORES	24.930.503,72
CLIENTES	21.420.484,72
ANTICIPOS Y AVANCES	2.750.519,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	724.218,00
CUENTAS POR COBRAR	34.956,00
DEUDORES VARIOS	326,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	16.625.235,00
EQUIPO DE OFICINA	4.257.583,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12.367.652,00
TOTAL ACTIVO	220.654.357,45
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	5.139.110,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	989.765,00
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	2.133.719,00
ACREEDORES VARIOS	2.015.626,00
OBLIGACIONES LABORALES	3.035.205,50
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	1.364.638,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	1.670.567,50
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	430.857,00
PARA OBLIGACIONES LABORALES	430.857,00
OTROS PASIVOS	99.374.629,64
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	99.374.629,64
TOTAL PASIVO	107.979.802,14
PATRIMONIO	
SUPERÁVIT DE CAPITAL	9.195.000,00
DONACIONES	9.195.000,00
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	402.697,00
AJUSTES POR INFLACIÓN	402.697,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	8.029.006,65
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.029.006,65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	95.047.851,66
UTILIDADES O EXCEDENTES	95.047.851,66
TOTAL PATRIMONIO	112.674.555,31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	220.654.357,45

COLOMBIA DIVERSA ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2008
(PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS	
OPERACIONALES	1.508.552,00
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	1.508.552,00
NO OPERACIONALES	231.529.389,33
FINANCIEROS	6.672.695,33
RECUPERACIONES	39.427.014,00
DONACIONES	185.407.017,00
AJUSTE AL PESO	2.663,00
DEVOLUCIONES	20.000,00
TOTAL INGRESOS	233.037.941,33
GASTOS	225.008.934,68
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	197.082.006,37
GASTOS DE PERSONAL	122.605.711,37
HONORARIOS	26.117.380,00
IMPUESTOS	821.460,00
ARRENDAMIENTOS	7.346.200,00
SERVICIOS	9.569.491,00
GASTOS LEGALES	743.541,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	411.700,00
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	2.119.966,00
GASTOS DE VIAJE	42.000,00
DIVERSOS	27.304.557,00
NO OPERACIONALES	27.926.928,31
FINANCIEROS	3.627.284,66
GASTOS EXTRAORDINARIOS	397.164,65
GASTOS DIVERSOS	23.902.479,00
TOTAL GASTOS	225.008.934,68
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS	8.029.006,65

COLOMBIA DIVERSA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2008 (PESOS COLOMBIANOS)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (AÑOS 2008 Y 2007)							
	APORTES SOCIALES	RESERVAS	DONACIONES	REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO DICIEMBRE 31 AÑO 2004	0	0	7.060.000	138.234	0	-6.806.220	392.014
INCREMENTO DE CAPITAL	0						0
RESERVAS		0					0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO				5.717			5.717
DONACIONES			0				0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES					-6.806.220	6.806.220	0
UTILIDAD NETA AÑO 2005						5.780.838	5.780.838
SALDO DICIEMBRE 31 AÑO 2005	0	0	7.060.000	143.951	-6.806.220	5.780.838	6.178.569
INCREMENTO DE CAPITAL	0						0
RESERVAS		0					0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO			-143.952	402.697		0	258.745
DONACIONES			0				0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES					-1.025.382	1.025.382	1
UTILIDAD NETA AÑO 2006						76.484.867	76.484.867
SALDO DICIEMBRE 31 AÑO 2006	0	0	6.916.048	546.648	-7.831.602	83.291.087	82.922.182
INCREMENTO DE CAPITAL							0
RESERVAS							0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO			2.135.000				2.135.000
DONACIONES							0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES					75.459.486	-75.459.486	0
UTILIDAD NETA AÑO 2007		0				19.588.366	19.588.366
SALDO DICIEMBRE 31 AÑO 2007	0	0	9.051.048	546.648	67.627.885	27.419.967	104.645.547
INCREMENTO DE CAPITAL							0
RESERVAS							0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO							0
DONACIONES							0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES					95.047.852	-95.047.852	0
UTILIDAD NETA AÑO 2008		0				8.029.007	8.029.007
SALDO DICIEMBRE 31 AÑO 2008	0	0	9.051.048	546.648	162.675.736	-59.598.878	112.674.554

COLOMBIA DIVERSA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2007–2008 (PESOS COLOMBIANOS)

1- FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.029.007
DEPRECIACIONES	0
RECUPERACIONES	39.427.014
AJUSTE POR INFLACIÓN	0
UTILIDAD NETA ANTES DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	47.456.021
AUMENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	-9.708.960
AUMENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR	3.010.656
AUMENTO DE OBLIGACIONES LABORALES	864.499
AUMENTO DE OTROS PASIVOS	37.893.628
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	79.515.843
2- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	0
COMPRA DE DIFERIDOS	0
DISMINUCIÓN INVERSIONES VOLUNTARIAS	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
3- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
AUMENTO DE LOS RESULTADOS	-11.559.359
AUMENTO SUPERÁVIT DE CAPITAL	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-11.559.359
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	-1.663.960
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	29.992.651
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	28.328.691

COLOMBIA DIVERSA ESTADO DE FUENTES Y USOS 2007–2008 (PESOS COLOMBIANOS)

	2008		2007
FUENTES	438.000.061	USOS	118.998.129
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0		
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	1.364.638	EQUIPOS DE OFICINA	0
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	99.374.630	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	4.257.583
FONDO SOCIAL	0	PÉRDIDAS ACUMULADAS	0
DONACIONES	9.195.000	CORRECCIÓN MONETARIA	0
AJUSTES POR INFLACIÓN	0	GASTOS DE PERSONAL	0
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	95.047.852	HONORARIOS	32.930.636
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	1.508.552	IMPUESTOS	325.000
FINANCIEROS	6.672.695	ARRENDAMIENTOS	0
RECUPERACIONES	39.427.014	SERVICIOS	0
COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	GASTOS LEGALES	0
DIVERSOS	185.409.680	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-383.554
CORRECCIÓN MONETARIA	0	ADECUACIÓN E INSTALACIONES	39.020.368
		GASTOS DE VIAJES	2.629.500
		DEPRECIACIONES	0
		DIVERSOS	39.020.368
		SEGUROS	0
		FINANCIEROS	1.198.228
		GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
CAPITAL DE TRABAJO	319.001.932		

Proyecto Colombia Diversa

Notas a los estados financieros 31 de diciembre del 2007-2008

(Expresadas en pesos colombianos)

Naturaleza jurídica

Operaciones de la Corporación

Colombia Diversa fue constituida el 2 de enero del 2004 como una corporación sin ánimo de lucro. Fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero del 2004 bajo el número 00068498 del libro de las Entidades sin ánimo de lucro.

Principales políticas y prácticas contables

Unidad monetaria

Para sus registros contables y la preparación de sus estados financieros, la Corporación observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por disposiciones legales. La unidad monetaria es el peso colombiano.

Los estados financieros fueron presentados al cierre del período de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650, los cuales reglamentan los principios de contabilidad en Colombia.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Corporación ha adoptado en concordancia con lo anterior.

Registro, identificación y preparación

Se aplica la base de causación para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros y económicos.

Aplicación de normas de depreciación y provisión

El importe de la depreciación para aquellos bienes registrados como activos depreciables es registrado mensualmente. El método utilizado es el de línea recta, sin excluir ningún valor de salvamento. La vida útil de los bienes (en años): diez (10) muebles enseres y equipo de oficina, tres (3) equipos de cómputo, diez (10) de maquinaria y equipo.

La provisión para prestaciones sociales se revisa y actualiza mensualmente de acuerdo con los porcentajes establecidos legalmente: cesantías, 8.33%; primas, 8.33%; vacaciones, 4.17%; intereses sobre cesantías, 1% de las cesantías. Al término de cada ejercicio, con base en el análisis realizado en la consolidación de las prestaciones sociales, se hacen los ajustes a los que haya lugar.

Mensualmente, también, se hacen las provisiones para cubrir las obligaciones de salud, pensión, riegos profesionales y aportes parafiscales a cargo del patrono en los siguientes porcentajes: 8.5%, 12%, 0.522% y 9% respectivamente.

Propiedad planta y equipo

Los muebles enseres y equipos son registrados al costo. Incluye todas las erogaciones necesarias para su adquisición hasta que se encuentran en condiciones de utilización. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados.

Pasivos laborales

Con el objeto de mostrar la situación real de la Organización, los pasivos labores se registran periódicamente y se consolidan a diciembre 31 de cada año. Estas provisiones incluyen las obligaciones laborales adquiridas con base en las disposiciones legales.

Ingresos recibidos para terceros

De acuerdo con las disposiciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en consonancia con los principios de contabilidad contemplados en el Decreto 2649 de 1993, se establece que los recursos recibidos por las ONG con destinación específica, derivados de convenios o contratos que desarrollen en cumplimiento de su objeto social, serán reconocidos en principio como un pasivo a favor de la institución remitente, pues en el momento se constituyen en una obligación para con la institución donante o cooperante.

Este pasivo se debe amortizar en la medida de su utilización; simultáneamente con este registro, se deben afectar las cuentas de orden de control, pues éstas, tal y como lo estipula el artículo 45 del Decreto 2649 de 1993, “[...] son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquél. También se utilizan para ejercer control interno”.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de ingresos y gastos se hace de acuerdo con el principio de causación. Los ingresos se causan a medida que se realizan y los gastos cuando se conocen.

Notas comparativas de carácter específico de los años 2008 - 2007

Notas según el cuerpo del balance

Caja

	2008	2007	Variación
Caja principal	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	

El saldo al 31 de diciembre representa el valor de la caja principal, correspondiente a los dineros determinados en la conciliación.

Bancos y corporaciones

Con el objeto de comprobar la veracidad y razonabilidad de los saldos, las conciliaciones bancarias se preparan mensualmente.

	2008	2007	Variación
Cuenta corriente	28.062.788,00	29.726.747,44	-1.663.960,00
Cuenta de ahorros	263.903,37	263.903,37	
TOTAL	28.326.691,00	29.990.650,81	-1.663.960,00

Inversiones

	2008	2007	Variación
Derechos fiduciarios	150.769.928,00	95.839.543,00	54.930.384,00

Deudores

Anticipos

Corresponde a los dineros entregados como anticipo para la realización de actividades a nombre de la Institución o a nombre de terceros con los cuales se tienen suscritos convenios de cooperación.

	2008	2007	Variación
Unión temporal		24.200.000,00	
Alcaldía de Pasto	750.000,00		
Sisma Mujer	3.100,00		

Continúa en la página siguiente >>>>

Anticipo a contratista

	2008	2007	Variación
Editores del grupo TM S.A.		2.715.000,00	
Iván Onatra Ltda		7.000.000,00	
M.S.D.	18.875.587,00		
Sisma Mujer	841.797,72		
Mujeres al Borde	950.000,00		
Alba Carlos	71.330,00		
Cosmics Solutions	-27.488,00		
Mujeres al Borde	2.600.000,00		
Marcela Sánchez Buitrago	106.677,00		

Anticipo de impuestos, contribuciones y saldos a favor

Corresponde a anticipo de impuesto

	2008	2007	Variación
Anticipo	724.218,00	724.138,00	80,00

Cuentas por cobrar

	2008	2007	Variación
María Rubi Porras	34.956,00		

Deudores varios

	2008	2007	Variación
Sisma Mujer	326,00		

Propiedad de planta y equipos

Esta propiedad está compuesta por los siguientes bienes, recibidos en donación:

	2008	2007	Variación
Equipos de oficina	4.257.583,00	1.297.583,00	2.960.000,00
Equipos de computación	12.367.652,00	11.994.400,00	373.252,00

Costos y gastos por pagar

Los saldos al 31 de diciembre comprenden:

Cuentas por pagar

	2008	2007	Variación
Arrendamientos		470.471,00	
Servicios públicos	69.600,00	101.947,00	32.347,00
Otros	920.165,00	92.971,00	827.194,00

Retención en la fuente

Corresponde a los valores descontados a título de retención en la fuente en las operaciones realizadas en el mes de diciembre:

	2008	2007	Variación
Retención en la fuente		645.134,00	

Impuesto retenido a las ventas

Corresponde a los valores descontados a título de retención de IVA a las personas pertenecientes al régimen simplificado en las operaciones realizadas en el mes de diciembre:

	2008	2007	Variación
Impuesto retenido a las ventas		311.495,00	

Impuesto de industria y comercio

Corresponde a los valores retenidos por concepto de retención de ICA en los meses de noviembre y diciembre:

	2008	2007	Variación
Impuesto de industria y comercio		117.112,00	

Impuestos, gravámenes y tasas

Corresponde al valor de impuesto a las ventas (IVA) generado en las operaciones hechas en los meses de noviembre y diciembre:

	2008	2007	Variación
Impuesto sobre las ventas por pagar		3.337.930,00	

Retenciones y aportes de nómina

	2008	2007	Variación
Retenciones de nómina	2.133.719,00		

Acreedores varios

	2007	Variación
Acreedores	2.015.626,00	

Obligaciones laborales

Los saldos al 31 de diciembre eran:

	2008	2007	Variación
Cesantías consolidadas	1.364.638,00	500.138,00	864.500,00
Vacaciones consolidadas	1.670.568,50	1.670.568,50	

Pasivos estimados y provisiones

	2008	2007	Variación
Para obligaciones laborales	430.857,00		

Ingresos recibidos para terceros

	2008	2007	Variación
Astraea	42.349.422,00	1.685.175,75	
Fondo de la Embajada de Canadá		10.563.520,00	
MSD		18.292.873,00	
Astraea (Fondo global)		30.939.433,35	
Sentimos Diverso	93.064,00		
Sentimos Diverso Fondo Internacional	18.518.543,00		
Mujeres al Borde Fondo Mujer	8.799.000,00		
Astraea Fondo Emergencia	23.907.982,00		
Sentimos Diverso	1.714.548,00		
Mujeres al Borde	3.782.427,00		
Sentimos Diverso África	209.643,00		

Ingresos

Los saldos al 31 de diciembre comprenden:

	2008	2007	Variación
Actividades de servicios sociales	1.508.552,00	20.862.070,00	-19.353.518,00
Ingresos financieros	6.672.695,33	4.580.892,71	2.091.802,62
Donaciones	185.407.017,00	167.907.900,95	17.499.116,05
Recuperaciones	39.427.014,00	36.402.541,00	3.024.473,00
Ajuste al peso	2.663,00	5.817,91	-3.154,91
Devoluciones en ingresos	20.000,00	-8.493.681,95	-8.473.681,95
TOTAL INGRESOS	233.037.941,00	221.265.540,62	11.772.400,71

Gastos

Los saldos al 31 de diciembre comprenden:

	2008	2007	Variación
Gastos de personal	122.605.711,37	100.640.805,00	21.964.906,37
Honorarios	26.117.380,00	32.930.636,00	-6.813.256,00
Impuestos	821.460,00	325.000,00	496.460,00
Arrendamientos	7.346.200,00	7.608.619,00	-262.419,00
Seguros		53.709,00	
Servicios	9.569.491,00	9.514.356,32	55.134,68
Gastos legales	743.541,00	301.806,00	441.735,00
Mantenimiento y reparación	411.700,00	795.254,00	-383.554,00
Adecuación e instalación	2.119.966,00	106.500,00	2.013.466,00
Gastos de viaje	42.000,00	2.629.500,00	-2.587.500,00
Depreciaciones		2.626.121,00	
Diversos	27.304.557,00	39.020.368,00	-11.715.811,00
Financieros	3.627.284,66	4.020.023,12	-392.738,46
Gastos extraordinarios	397.164,65	1.104.577,52	-707.412,87
No operacionales Diversos	23.902.479,00		
TOTAL GASTOS	225.008.934,68	201.677.274,96	23.331.659,72

Los rubros de los gastos diversos operacionales fueron:

	2008	2007	Variación
Libros, suscripciones y periódicos		4.7474.000,00	
Gastos de representación	11.355.467,00	445.399,00	10.910.068,00
Elementos de aseo	537.509,50	977.752,00	-440.242,50
Cafetería	1.292.179,54	1.021.360,00	270.819,54
Útiles, papelería y fotocopias	2.470.504,96	2.813.836,00	-343331,04
Transporte	911.420,00	1.753.691,00	-842.271,00
Casino y restaurantes	19.000,00	1.070.050,00	-1051.050,00
Publicidad	10.718.476,00	26.191.280,00	-15.472.804,00

Certificación

La Representante legal y la Contadora pública de PROYECTO COLOMBIA DIVERSA manifestamos que en el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 nos hemos cerciorado de que las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude dicha norma, en relación con los estados financieros terminados en diciembre 31 del 2008 y 2007, tomados fielmente de los libros oficiales, se cumplen satisfactoriamente.

El saldo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 representan los valores de la caja principal, y corresponden a los dineros determinados en la conciliación.



MARCELA SÁNCHEZ BUITRAGO
Representante legal



ESPERANZA SÁNCHEZ CHAVES
CONTADORA
T.P. 42284-T

Anexo

Organizaciones demandantes e intervinientes en el proceso de reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo en Colombia

Quiénes demandaron

Organizaciones

- Colombia Diversa
- Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia)
- Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andes (G-DIP)

Personas

- Mauricio Albarracín
- María Paula Saffon
- Rodrigo Uprimny
- Daniel Bonilla
- Alejandra Azuero
- Marcela Sánchez
- Luz María Sánchez

Quiénes adhirieron a la demanda

- Comisión Colombiana de Juristas
- Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia
- Planeta Paz
- Red Nacional de Mujeres
- Mesa LGBT de Bogotá
- Fundación Procrear
- Sisma Mujer
- Ciudadano Gay Proyecto Social y Político
- Corporación ecológica y cultural Penca de Sábila
- Colectivo León Zuleta
- Santamaría Fundación GLBT
- Mujeres Al Borde
- Sentimos Diverso
- Corporación Promover Ciudadanía
- Mujer-Es Diversidad
- Fundación Diversidad
- Bogota Neo Queer Rockers
- Corporación Degeneres-E
- Comunidad del Discipulo Amado
- Colectivo Miao Underground
- Asociación Líderes en Acción
- Paréntesis – Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género y Sexualidad
- Fundación Cedesocial
- Fundación Flamingo
- Colectivo Tinkú
- Fundación Habitat
- Corporación Paz Activa
- Grupo LGBT de Pereira
- Círculo LGBT Uniandino de La Universidad de los Andes

- Iglesia cristiana La Puerta
- Grupo de Mamás Lesbianas
- Grupo de Estudios de Género y Sexualidad Universidad Industrial de Santander

Organizaciones intervinientes

Universidades

- Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes
- Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Universidad de los Andes
- Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario
- Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, en conjunto con El Centro Latinoamericano de Sexualidades y Derechos Humanos, Universidad Estadual de Río de Janeiro y el Instituto de Medicina Social
- Grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja
- Grupo de Acciones Públicas de la Universidad ISEI
- Facultad de Antropología de la Pontificia Universidad Javeriana
- Miembros del Grupo Investigativo de Intervención Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Sur Colombiana
- Clínica Jurídica de Interés Público de la Fundación Universitaria Tecnológica Comfenalco de Cartagena
- Semillero de Investigación en Jurisprudencia Constitucional adscrito al Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander (UDES)

Organizaciones / Grupos LGBT colombianos

- G&M de Colombia Abogados
- Centro Comunitario de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas
- Asociación de Mujeres que Aman Mujeres
- Corporación Triángulo Negro
- Red de Maestros y Maestras por la Diversidad Sexual Escuela de Colores
- Asociación por el Derecho a la Identidad Cultural y Sexual de los y las Transgeneristas en Colombia –Transcolombia–, en conjunto con la Red Colombiana de Personas Trans
- Red de Apoyo Trans-Ser
- U Diversia Otros Modos, Diversidad Sexual y Géneros Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Organización Diéresis

Organizaciones internacionales

- Human Rights Watch
- Mulabi Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derecho
- Asociación por los Derechos Civiles de Argentina
- Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC)
- Conectas Derechos Humanos (Sao Paulo, Brasil) Eloisa Machado
- Women's Link Worldwide
- Centro de Derechos Humanos y Litigio Internacional
- Centro Internacional Para la Justicia Transicional (ICTJ)

Instituciones públicas

- Defensoría del Pueblo
- Personería de Bogotá
- Personería de Medellín

Expertos independientes

- Jaime Ardila Salcedo, experto en salud pública
- José Fernando Serrano, experto en sexualidad

Otras organizaciones de la sociedad civil

- Corporación Transparencia por Colombia
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
- Fundación Gente en Acción



Colombia Diversa
Calle 30ª No 6-22 Of 1102
Bogotá, Colombia
Tel: 57-1-483-1237
info@colombiadiversa.org
www.colombiadiversa.org

